



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/845

12/07/2019

2762

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-EC-GC)

RESPUESTA:

El Dique de Gamazo, situado dentro del Puerto de Santander, es un inmueble declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de monumento. Es, además, un bien de titularidad estatal adscrito al Ministerio de Fomento, y la autorización de la actuación relativa a la competición internacional “Red Bull BMX” corresponde al Ministerio de Cultura y Deporte, en aplicación del artículo 6b de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Con fecha 18 de marzo de 2018, el Director General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte resolvió autorizar, en materia de su competencia, dicha actuación con instalaciones desmontables en el dique de Gamazo del Puerto de Santander al considerar que la estructura del propio dique está diseñada para albergar actuaciones de envergadura y que esta actividad no supone merma en los valores del bien de interés cultural.

Madrid, 28 de agosto de 2019